

# REPRESIÓN TOLERANTE Y REVISIONISMO: CUADRO DE SITUACIÓN

"Los europeos, y en particular los españoles, pueden ahora dormir más seguros sabiendo que mientras el primer ministro español ayuda a americanos y británicos en su bombardeo (...) en contra de civiles y la destrucción de antiguos monumentos culturales de Medio Oriente, todo en nombre de restituir la democracia en dicha área, su policía política está haciendo su parte en Barcelona"

-David Irving, historiador británico, comentando la reciente detención y procesamiento de dos ciudadanos españoles por vender libros políticamente incorrectos.



¿Cuál es el límite entre un hecho histórico y la devoción rayana en lo fetichista respecto de éste? La pregunta, so riesgo de ser redundantes, ha sido frecuentemente formulada en estas páginas. En especial, cuando nos hemos referido a lo que Norman Finkelstein bautizara como la "industria del holocausto", así como la represión para quienes se niegan a abrir sus *shakras* antidiscriminatorios a las lecciones que este acontecimiento supuestamente nos enseña (ver CC 53, 55, 57, 63).

A estas alturas, es poco lo que se puede agregar en cuanto a reflexión no sólo por lo presuntuosa que resulta la moralina respecto a la libertad de pensamiento y demás *slogans* espurios que tanto la derecha economicista como el progresismo de fondos concursables invocan con el desparpajo propio de saber que se dirigen a una multitud que, pese a no comprenderla, acepta con entusiasmo su cosmovisión de texto escolar.

Intentando no caer en una nueva enumeración de los últimos casos en que la ortodoxia inquisitorial respecto del nazismo y el holocausto ha ido demasiado lejos, sólo queda agregar que el mérito de las tesis históricas —incluyendo su estatus de tales— que discuten aspectos de la Segunda Guerra Mundial (2ª GM) no puede ser cuestionado a través de la cárcel y la censura para los herejes, todo suavizado con una anquilosada retórica humanista y frases del calibre intelectual de "no podemos ser tolerantes con los intolerantes".

Ya es suficiente con el escaso prestigio que el concepto de revisionismo histórico tiene entre la intelectualidad palaciega como para que se reprima a sus exponentes —académicos o diletantes— con la fuerza. No hace mucho, el mismísimo Presidente de EEUU, George W. Bush, desestimó las acusaciones en su contra respecto de manipular información en Irak como meras conjeturas de "historiadores revisionistas".

Para el observador inmune a los debates de Tweedledee y Tweedledum entre derechas e izquierdas, puede resultar confuso qué es lo que exactamente quieren decir sus representantes cuando denuncian al "revisionismo". Según la época histórica, podría tratarse de quienes se separaron de la ortodoxia leninista, quienes divergen de la ortodoxia *holocáustica*, o bien de quienes no creen que la "Guerra contra el Terror" de Bush sea inmune a la crítica.

Lo que sí podemos colegir es que ser acusado de revisionista es una mala cosa y, al menos en el

caso de quienes analizan el holocausto de la 2ª GM, punible con años de cárcel. Para los ojos del lobby *holocáustico*, la particular vileza de cuestionar aspectos de dicho acontecimiento —los que incluyen compararlo con otros genocidios históricos o bien denunciar a organizaciones que utilizan su recuerdo con fines de propaganda— convierte al revisionista en algo tan bajo que no se ha dado con mejor neologismo para describirlo que "negacionista". Un horrible crimen que sólo es capaz de definir una palabra casi tan



espantosa, traducción literal de la ya horrible "négaïonnisme" con que los herejes son encarcelados en Francia, así como una muestra de la genialidad de quienes pretenden emular a sus modelos censores desde el mundo de habla hispana.

Se trata de alguien que aparentemente niega la existencia misma del holocausto no obstante que ello difiera de sus verdaderas intenciones, las que por lo general son evaluarlo como un hecho histórico en vez del genocidio de caracteres sobrenaturales con que personas como el director de la Liga Anti-Difamación de EEUU, Abraham Foxman, lo describen ("[El holocausto] no constituye un mero ejemplo de genocidio sino un intento por poco exitoso de quitarle la vida a los hijos elegidos de Dios y, por ende, al mismo Dios").

No es extraño que tales actitudes sean artífices de la exitosa campaña por penalizar toda discusión del holocausto que no se apege a las convenciones. No obstante, es dudoso que la cárcel, las multas siderales, la revocación de títulos académicos, la deportación, las quemas de libros e incluso los intentos de asesinato en contra de los disidentes, se condiga con el hecho de actuar a nombre de la víctimas de uno de los totalitarismos que intervino durante la 2ª GM (el otro, nunca está demás decirlo, cobró decenas de millones de víctimas más, pero aún no es demodé cuestionar la magnitud de sus crímenes o ser abiertamente su partidario).

Mas, en todos estos casos, lo criticable no es la facilidad con que muchos se arrojan el derecho a condenar a estos modernos herejes sin siquiera atender sus argumentos. Para empezar, no es deber suyo escuchar dichas ideas, menos aún si piensan que su falsedad es manifiesta. Cuando el debate concierne a temas menos sensibles como los objetos voladores no identificados, las supuestas bondades medicinales de la homeopatía o incluso burlarse de los dogmas más sagrados de la Iglesia Católica, nadie pensaría en recurrir a la represión para acallar al polemista.



## Un caso distinto

Sin embargo, el caso del revisionismo del holocausto es, como quisiera Foxman, radicalmente distinto. Al abordarlo, todos nos convertimos en expertos en el tema, a pesar que el conocimiento de muchos no se base en más que un par de horas de exposición al ubicuo *Discovery Channel*. Para ser justos, dicha presuntuosidad no sólo es propia de quienes quisieran ver a todo revisionista en la cárcel, sino también de los infaltables sociópatas escudados tras una *swastika* que tras leer un folleto de propaganda mal redactada se sienten listos para advertirle al mundo de la siniestra conspiración que se trama a sus espaldas, sin jamás hacer el esfuerzo intelectual de realmente documentarse sobre los hechos.

Las distinciones, sin embargo, no caben para los medios de comunicación ni los *lobbies* que instigan la represión contra los revisionistas. Para ellos, son todos partidarios del nazismo y apologistas del genocidio.

Precisamente dicha acusación fue la levantada el pasado 9 de julio por un tribunal de Cataluña en contra del director de *Ediciones Nueva República*, Juan Antonio Llopart, y el dueño de la librería *Kalki* de Barcelona, Oscar Panadero. ¿Su crimen? Editar y vender libros relativos

al Tercer Reich, la Falange española y la 2ª GM, así como miles de obras de autores controversiales -pero hasta ahora no ilegales- como Aleksandr Solzhenitsyn y su "*Archipiélago Gúlag*", Ernst Jünger y José Antonio Primo de Rivera. En total, más de diez mil volúmenes incautados tras allanar la bodega de la editorial así como la casa de Llopart, todo en presencia de su mujer y sus dos hijas.

Tanto Llopart como Panadero permanecieron cerca de 24 horas esposados e incomunicados en sendos calabozos antes que se les comunicara que su oficio de libreros atentaba "contra las libertades y derechos fundamentales", además de constituir una "apología del genocidio". Los delitos figuran tipificados en el totalitario Código Penal de España en sus artículos 510, referente a la provocación "al odio o la violencia contra grupos o asociaciones", y 607, acerca de actos tendientes a "destruir total o



parcialmente a un grupo, nacional, étnico, racial o religioso". Ellos contemplan a sí mismo la divulgación de ideas e informaciones tenidas por discriminatorias, las que conllevan

multas y penas de hasta tres años de cárcel.

La rimbombante "Operación Reich", desplegada por la policía de Cataluña con un celo digno de un allanamiento a narcotraficantes, recién comienza. Ni los libros, discos y computadores con que los inculcados operan sus negocios les han sido devueltos. Se trata de virtuales armas de destrucción masiva que al circular libremente pueden socavar la democracia española, la misma que advino tras el fin del régimen franquista. La misma que sólo años atrás incautó los volúmenes de la Librería Europa de Barcelona invocando el mismo prurito antidiscriminatorio y en que, en un arrebato temperamental a lo Joseph Goebbels, el juez ordenó la quema de todos los libros.

"Judicializar" la difusión de las ideas es la nueva forma de defender la democracia. La andanada de iniciativas legales para sofocar determinadas opiniones —incluyendo una que duerme en el parlamento chileno— crece al ritmo de la prepotencia e ineptitud característica de quienes insisten en moldear el mundo a través de decretos leyes.

Mientras intentan tapan el sol, textos tanto o más incendiarios se distribuyen a través de internet, medio al que hasta ahora ni la falta de imaginación de los mandos medios ni la tecnología al servicio del *Index Librorum Prohibitorum* logran sofocar.

#### Los límites del debate

Es lo ocurrido con la tesis académica del profesor de historia Joel Hayward, titulado de la Universidad de Canterbury en Nueva Zelanda hace una década. La investigación de Hayward, que le valiera acceder con honores a su grado académico, trataba sobre las tesis revisionistas del holocausto y, a pesar de ser crítica de muchos de sus preceptos, les concedía un grado de legitimidad mayor que el de las meras ideas de un grupo de extremistas.

La simple iniciativa de tomar en serio a los revisionistas no tuvo buena acogida entre algunos de los colegas de Hayward, quienes filtraron la tesis al público en 1999. Ello desató una batahola liderada por la comunidad judía de Nueva Zelanda, la que solicitase a las autoridades de Canterbury revocar el título

académico del joven autor. Si bien tanto la universidad como el mismo Hayward emitieron sus respectivas disculpas y se lamentaron de haber servido de foro para la exposición de ideas aparentemente reprobables, ello no fue suficiente para los inquisidores. Su ira fue aun mayor cuando un panel de expertos designados por la universidad analizara la tesis en cuestión. La comisión, pese a haber detectado una serie de errores metodológicos en el trabajo del historiador, desestimó que fueran el fruto de un enfoque deshonesto así como la necesidad de revocar su título académico.

En el último tiempo, Hayward se ha debatido entre la cesantía y dos colapsos nerviosos producto de las múltiples amenazas de muerte en contra suya y de su familia. El prestigio que obtuviera como autor de aclamadas obras de historia militar —todas ellas publicadas antes que se divulgara su tesis de estudiante— desapareció tan rápido como sus ingresos, los que ahora provienen directamente de una pensión producto de su dañada salud.

Si bien ya no es sorprendente que ciertos aspectos relativos al holocausto de la 2ª GM sean tabú en la academia, es incomprensible que por una espuria asociación temas como el dilema de Hayward sean igualmente prohibidos para la U. de Canterbury. Tal situación fue comprobada en mayo pasado por el académico de la misma institución, el profesor de historia medieval Thomas Fudge. En un acto de ingenuidad tal vez similar al de Hayward, Fudge quiso escribir un artículo sobre el desprestigiado historiador y reflexionar acerca del celo persecutorio del que fue víctima. Su texto debía aparecer en la edición de mayo de la revista de la facultad de historia de la U. de Canterbury, llamada *History Now*.

Fudge no contaba con que las autoridades universitarias ordenaran la quema de los 500 ejemplares de la revista y que como justificativo de su decisión invocasen el miedo a eventuales acciones legales. Al parecer, la universidad ya había asimilado las lecciones del caso Hayward y comprendía los límites del debate en un organismo en que supuestamente se fomenta la discusión racional. No es así con Fudge, quien renunciase a su cargo, ni con el editor de *History Now*, quien fuera depuesto por el departamento de historia.

En su artículo, Fudge aseveraba que no "es verdad que lo que históricamente le ocurrió a los judíos sea distinto en lo fundamental a las atrocidades perpetradas en contra de nativos americanos, africanos, gitanos, las víctimas de las cacerías de brujas en la Europa moderna temprana, aquellos atrapados en las purgas estalinistas en tierras rusas, el destino de los iraquíes a manos de Saddam Hussein, los herejes perseguidos por los Cruzados y los pueblos indígenas de alrededor del mundo a lo largo de la historia de la humanidad, en que un amplio número de personas ha sido sometida a campañas de exterminación masiva".

Es difícil encontrar por estos días un discurso más convencional y políticamente correcto que el de Fudge. A pesar de ello, situar al holocausto de la 2ª GM en el contexto de otros holocaustos no parece ser aceptable ni dicho argumento digno de divulgarse.

Un remedio al menos pasajero para los designios de los censores es el hecho que el interesante texto de Fudge sea accesible a través de internet -al igual que la vilipendiada tesis de Hayward- donde no hay ley ni árbitro moralista que pueda entorpecer la labor de un motor de búsqueda (al menos por ahora).

En lo que concierne a Hayward, Fudge es aún más elocuente al insistir en que existe "una gran diferencia entre el antisemitismo y llegar a conclusiones basadas en la investigación que no apoyen o se conformen a valores, ideas e interpretaciones defendidas por pueblos y culturas semitas". Para Fudge, la "diversidad de interpretación no es lo mismo que la discriminación. El disputar la opinión común no constituye racismo".

#### Reivindicación académica

El mismo mes en que una universidad neozelandesa quemaba textos, la Universidad de Lyon le restituía el grado académico a uno de sus titulados, el historiador Jean Plantin. Autor de dos tesis sobre temas revisionistas —una de ellas acerca de la epidemia de tifus en los campos de concentración durante la 2ª GM- Plantin fue despojado de sus títulos por Lyon cuando el año 2000 grupos antirracistas franceses denunciaron públicamente sus contenidos.

Pese a la reivindicación académica de Plantin, su suerte en los tribunales de justicia no ha sido la misma. En 1999, fue condenado a seis meses de presidio tras publicar una reseña de libros revisionistas en que, a juicio de la corte, se negaban crímenes en contra de la humanidad. La sentencia le prohibió asimismo seguir publicando artículos sobre el tema.

Sólo días después que Lyon revalidara sus títulos académicos, la condena a cárcel de Plantin fue confirmada por la corte de apelaciones de dicha localidad. Plantin se encuentra en estos momentos a la espera del veredicto de la corte de casación, el máximo tribunal del sistema jurídico francés.

En el mismo país es que el otrora filósofo marxista y político de izquierda Roger Garaudy se encuentra defendiendo su honra y su libertad tras publicar a mediados de los noventa el libro "*Los Mitos Fundacionales del Estado de Israel*". El contenido de la obra, en que junto con analizar el holocausto de la 2ª GM aborda el conflicto árabe-israelí, le valió a su autor ser procesado por "disputar la existencia de crímenes contra la humanidad", "difamación racial en público" e "incitación al odio racial".

Su caso fue visto en cinco juicios distintos, los que coincidieron en determinar la culpabilidad de Garaudy en cada uno de los crímenes imputados y ofensas relacionadas. Pese a que el inculcado intentó vanamente que se unificasen los cinco procesos, las sentencias condenatorias fueron confirmadas por la corte de casación el año 2000. La justicia ordenó que las sentencias a prisión —la más larga de ellas siendo de seis meses- se cumplieran concurrentemente. Junto con la reclusión, Garaudy deberá pagar cerca de 60 mil euros entre multas y compensaciones por daños morales a las organizaciones civiles querellantes.

El cumplimiento de la devastadora sentencia fue postergado toda vez que un año más tarde Garaudy recurriera a la Corte Europea de Derechos Humanos. El filósofo alegó la violación de una serie de derechos, incluidos el de libertad de expresión y el no ser juzgado más de una vez por la misma ofensa.

La última esperanza de Garaudy fue desechada en julio pasado, cuando la corte supranacional confirmó cada uno de los juicios de las cortes francesas. El organismo de derechos humanos curiosamente determinó que "intervenir" el derecho a la libertad de expresión de Garaudy es algo "necesario en una sociedad democrática" y, dado que el litigante "adoptó tesis revisionistas", el castigo es plenamente justificable.

#### Amnistía Internacional se margina

El caso de Garaudy, un activista de izquierdas con impecables credenciales antirracistas, es decidor respecto de cómo no hay defensa alguna frente al sacrilegio de "discriminar" a determinados grupos, aunque solamente se trate de emitir opiniones críticas sobre hechos y políticas concretas.

Ni siquiera la retórica de los derechos humanos universales es suficiente para ablandar a los temibles *lobbies* bien pensantes, como también se viera recientemente en el caso del revisionista Ernst Zündel. Acusado por los servicios de inteligencia de Canadá de ser una "amenaza para la seguridad nacional" así como de intentar "destruir el tejido multicultural y los sustentos de la sociedad canadiense", Zündel permanece detenido desde febrero en una cárcel de máxima seguridad en Toronto.

El fundamento para tan temerarias acusaciones es el contenido revisionista de la página web que lleva su nombre y a través de la cual se publicita su activismo como editor y distribuidor de libros y videos sobre la 2ª GM. Apodado como el "Zündelsite", el sitio virtual ameritó que desde mediados de los noventa el Tribunal de Derechos Humanos de Canadá le siguiese una investigación por "divulgar mensajes de odio".

El organismo ignoró evidencia clave para la defensa de Zündel como el hecho que la página fuese administrada desde EEUU y falló en su contra a comienzos del 2002. Para ese entonces, Zündel ya había abandonado el país en que viviera por más de 40 años y se encontraba en Tennessee, EEUU, donde contrajera matrimonio con una ciudadana estadounidense.

Ello no obstó para que las autoridades inmigratorias de dicho país lo deportasen de regreso a Canadá. Su pretexto fue que Zündel aparentemente no asistió a una entrevista como parte del proceso para adquirir la ciudadanía estadounidense.

Los servicios de inmigración de EEUU, que cada año dejan entrar a más de un millón de ilegales por su frontera del sur, determinaron que Zündel había cometido una falta inexcusable. Zündel, por su parte, alegó no haber sido jamás notificado de dicha reunión, lo que sin embargo no fue suficiente para evitar su arresto.

Naturalmente, un caso tan impopular como el de Zündel no ha generado más simpatía que un par de editoriales en medios canadienses. Incluso la entidad señera en la causa de los derechos humanos universales, Amnistía Internacional, prefirió marginarse del debate y apenas emitir una declaración en que precisa cómo a Zündel no se le puede considerar un "prisionero de conciencia". Los motivos de Amnistía Internacional son tan claros como acomodaticios: Zündel ya ha sido condenado por promover el "odio" tanto por la comisión de derechos humanos como por tribunales de su Alemania natal, la que hoy se encuentra activamente negociando su extradición. Dada la dureza de las leyes antidiscriminatorias en Alemania, Zündel se enfrenta hasta a cinco años de prisión por el simple hecho de divulgar material revisionista.

Mientras tanto, este ex — artista publicitario de 64 años es forzado a vivir en una celda donde ni siquiera cuenta con una almohada, a la espera de una audiencia de la corte federal canadiense. La sentencia es inapelable y el destino más cierto de Zündel, una celda en Alemania.

### También en el Tercer Mundo

A pesar de lo extravagante de los anteriores ejemplos de tolerancia compulsiva, sería un error pensar que se trata de una característica propia de las democracias europeas y sus símiles.

Tan sólo en Brasil, la Corte Suprema confirmó en julio la condena a dos años de prisión al editor Sigfried Ellwanger por incitar al racismo a través de las publicaciones de su casa editorial *Revisão*. Más allá del contenido de los libros editados por Ellwanger

—los que este autor desconoce— cabe preguntarse cuál es la peligrosidad o naturaleza inflamatoria de estos para que ameriten la encarcelación de una persona.

La sentencia fue especialmente aplaudida por el Centro Simon Wiesenthal (CSW) de Latinoamérica, cuyos representantes interpellaron con anterioridad al Presidente brasileño Luiz Inacio da Silva.

En una carta fechada en enero pasado, directivos de la organización le recordaban al mandatario cómo el caso era "una prueba para la tolerancia y los derechos de las minorías en Brasil. La comunidad internacional está consternada por Ellwanger." La misiva agregaba que el supuesto racismo del editor podía hoy afectar "a los judíos" pero "mañana será cualquier otro grupo religioso, cultural, étnico o social". Según el CSW, "Brasil ha sido un modelo de coexistencia pluralista" y por ende no debiera permitir la libre circulación de publicaciones como las de Ellwanger.

El centro Wiesenthal se desvive por encarcelar a una persona que le desagrada e incluso se arroga la representación de la comunidad internacional para condenarlo. El caso, no obstante, difícilmente ha repercutido más allá de las fronteras brasileñas.

Receptor de millonarias donaciones por parte del estado de California, el CSW suele justificar su exorbitante presupuesto con actos tales como impedir que alguien imprima oscuros panfletos de contenido inapropiado. Jamás ha demostrado el mismo celo pluralista a la hora de condenar los actos discriminatorios perpetrados por el gobierno israelí, al que por el contrario suele defender cerradamente. Al mismo tiempo que aplaudía el encarcelamiento de un editor políticamente incorrecto, guardaba silencio sobre la ley recientemente aprobada en el Knesset que impide que matrimonios palestino-israelíes vivan juntos en Israel<sup>(1)</sup>. Seguramente es más fácil condenar a extremistas de escasa influencia que aludir a hechos como que el gobierno del Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, se encuentre construyendo un muro cuatro veces más largo que el de Berlín con el propósito de separar a palestinos e israelíes en los Territorios Ocupados. Tal vez antes de hablar a nombre de la comunidad internacional, el centro Wiesenthal podría oír y unirse a la condena de las Naciones Unidas en contra de dicha iniciativa<sup>(2)</sup>.

Similar mutismo exhibió el CSW tras una inédita derrota judicial en Argentina, donde pese a sus intentos por encarcelar al documentalista y distribuidor de videos Héctor Buena, su fenomenal despliegue propagandístico no surtió efecto.

Buena fue acusado en 1999 de distribuir material discriminatorio por el hecho de vender documentales y noticieros de la época del Tercer Reich. Tanto él como su familia fueron víctimas de un espectacular allanamiento en su hogar y el secuestro de

toda su mercancía. La operación fue transmitida en vivo por una estación televisiva a la que oportunamente se le avisó del hecho. El matrimonio se vio involucrado en un extenso litigio contra el CSW, el que sin embargo terminó en junio pasado con una sentencia exculpatoria. La ley antidiscriminatoria de Argentina -creación del tristemente célebre Fernando de la Rúa- no cumplió en esta oportunidad el rol de instrumento represor que el CSW esperaba.

Si bien hace unas décadas los organismos internacionales eran inequívocos en su condena del control informativo a manos de regímenes autoritarios, hoy desconcierta la falta de coraje moral o bien la miopía intelectual frente a similares atropellos. Como

hemos visto, la batalla por criminalizar las opiniones en los países industrializados tiene un claro vencedor en quienes hacen uso abusivo del concepto de tolerancia y pretenden elevar dicha actitud a rango de deber constitucional. No deja de preocupar que tanto los gobernantes como la intelectualidad subsidiada de Sudamérica incurran una vez más en esa mezcla de fascinación e imitación simiesca que les caracteriza y, en un afán de elevar la calidad moral de sus compatriotas, importen la ya no tan nueva moda de la tolerancia por ley y el pluralismo compulsivo.

GONZALO BAEZA

### Comunicado de Prensa de Héctor Buela

En un impecable fallo que tiene 21 fojas con sus fundamentos, la Justicia Federal de San Luis dictó el sobreseimiento definitivo de Héctor Buela y de su esposa Erika Dago, quienes fueron acusados por el CSW con falsedad, de pertenecer a una organización discriminatoria de judíos, en los términos de la Ley 23.592. No han logrado esta vez, los representantes locales de Wiesenthal su objetivo, a pesar de la prolijidad y cuidado con que prepararon la falsa acusación, ni tampoco le sirvió recurrir a la presión que les dió resultado en los inicios de la causa, logrando aprehender en la cocina de su casa a la Sra. Erika preparando la comida para sus hijos menores llegados del colegio un día de intenso frío, detenerla, dejar a sus hijos con terceros, secuestrarle todos sus efectos, conducirla detenida hasta la Capital Federal, obener su procesamiento fundado en hechos maliciosamente armados para amedrentar, pues el Magistrado dice textualmente para sobreseer definitivamente:

*"...debo hacer primar que, así como está conformado el tipo penal de la figura ilícita que se endilga y por las consideraciones señaladas, la acción de este*

*preciso caso, no encuadra en la punibilidad prevista."*

Y para el futuro y para cualquier otro intento especulativo:

*"las instituciones no se commueven por que un juez dude sobre el fundamento*

*fáctico de la pretensión y formule sobre ella solo un juicio de probabilidad. En*

*cambio deberá inquietarse la ciudadanía cuando, para un juez la probabilidad*

*equivalg a certeza, porque ese será el anuncio del derrumbe de la república*

(C.N. Crim. y Corr. de Capital Federal, Sala V C7 11.341)."

Una vez más la brillante defensa del Dr. Miguel Kayat logró un resultado cierto, lejos de la incertidumbre que deparan los tribunales locales que a veces no imparten justicia. Un

modesto matrimonio acusado de la propiedad de una "Organización", dedicada a discriminar mediante la realización de actos de comercio enderezados a incitar el odio y la discriminación contra poderosos integrantes de la colectividad judía, no pudo servir esta vez al CSW para amedrentar a quienes eventualmente no piensan como ellos. Las víctimas de este injusto atropello, que sufrieron cárcel, fueron sometidas a allanamientos, desprestigio y obligadas a dejar a sus hijos menores abandonados cuando su madre fué detenida, estarían en condiciones ahora de demandar a dicho "Centro" y a quienes colaboraron con él, tal el caso de *Telenoche Investiga* de Canal 13, para que paguen en Sede Civil un justo resarcimiento y sean condenados en lo Penal por los delitos que podrían haber cometido en estos actuados, impulsados por una organización internacional (C.S.W) que tiene como objetivo primordial la persecución de quienes no acatan su pensamiento único impuesto como certidumbre dogmática.

En estas horas difíciles en las que se habla sin titubeos de abandonar los asesinatos selectivos, o se hacen "guerras preventivas" que han merecido la condena del mundo entero, podríamos decir que, a causa del militarismo mundial, nunca el mundo ha estado más expuesto que hoy, cuando una sola Nación (y en el cercano Oriente el Estado de Israel) monopoliza la fuerza destructiva de todo el orbe. Por ello, este sobreseimiento puede ser el principio de otras demandas que inicien una nueva etapa que logre poner en su lugar a quienes discriminaron, discriminan y que podrían seguir discriminando, pues se sirven de leyes que logran hacer sancionar y tribunales que no hacen justicia, o son permeables para sus propósitos autoritarios y de parcialidad manifiesta.

HÉCTOR D. BUELA

WALHALLA SRL. Héctor Diego huela, Leandro N. Alem 1316, CP. 5700, San Luis, Argentina. buelahec@infovia.com.ar y teléfono: 54-02652-43-2230.

(1) "Israel imposes 'racist' marriage law". *The Independent*. 1º de agosto del 2003.

(2) "UN.: Israel Should Halt Building Wall". Cable de Associated Press. 14 de junio del 2003.

*El Movimiento Social Republicano denuncia la detención de su Secretario General como un síntoma más de la deriva dictatorial del régimen de la Restauración*

En la madrugada del pasado martes 8 de julio, unidades de los Mossos d'Escuadra de la Generalitat de Catalunya pusieron en marcha la denominada "Operación Reich", nombre tan grandilocuente como esperpéntico. Dicha operación iba destinada a la detención del Secretario General del MSR, Juan Antonio Llopart, en su calidad de gerente de *Ediciones Nueva República* y, por extensión, contra la pequeña librería *Kalki*, de Barcelona. La acusación, en consonancia con tan megalomaniaca operación, es la de editar libros que "atentan contra las libertades y derechos fundamentales" (sic) y "apología del genocidio", delitos especificados en los artículos 510 y 607 del actual Código Penal que están recurridos ante el Tribunal Constitucional por contradecir preceptos de nuestra Carta Magna.

El resultado ha sido la incautación de más de 10.000 libros de Ediciones Nueva República o de otras editoriales que estaban en distribución, entre las que se encuentran Tusquets [que ha editado obras de Ernst Jünger, entre otros. NdlR.] o el Centro de Estudios Constitucionales [Editor de clásicos como Platón, Aristóteles, John Locke, Francisco de Vitoria, etc. NdlR]. Al mismo tiempo, los agentes incautaron objetos personales, parte de la biblioteca y colecciones privadas, teléfonos móviles y soportes informáticos, documentación y hasta las tarjetas de visita de la editorial. A los detenidos se los mantuvo durante horas esposados en las dependencias

### **Carta Abierta de Juan Antonio Llopart Director de Ediciones Nueva Republica**

Estimados camaradas, amigos, socios y colaboradores: Todos conocéis ya el fondo y los detalles de la acción policial que las autoridades del Régimen han ejecutado contra la Editorial que tengo el honor de dirigir, por lo que huelga que yo me extienda aquí sobre los sucesos de los últimos días.

Esta carta no es una explicación ni un desahogo. Esta carta es el pago a una deuda que *Ediciones Nueva República* tiene con todos vosotros, los que habéis colaborado desinteresadamente, los que nos habéis escogido para adquirir los libros que editamos y distribuimos, los que os animasteis a ser socios de nuestro Club de Lectores, los que tantas veces nos habéis empujado a seguir, los que aportasteis esfuerzo, trabajo e ilusión y, como no, todos los que en estos difíciles momentos habéis vuelto a dar un paso al frente y seguís apostando por *Ediciones Nueva República*, como una editorial Ubre, independiente, incorrecta y con unos aceptables niveles de calidad, que no podemos permitir que de forma tan alevosa sea cerrada por la represión y la asfixia económica.

Vayan también mis disculpas ante la imposibilidad de poder servir los pedidos recepcionados que estaban pendientes de envío; a los que esperabais como socios del Club vuestros ejemplares; a los que durante estos días habéis intentado contactar con la editorial y nadie respondía pues fueron incautados todos los medios de comunicación, teléfonos y ordenadores.

Estoy convencido de que sois conscientes del daño económico, mediático, logístico y personal que la represión ha causado sobre una iniciativa que, cada uno en su parcela, es de todos, porque el trabajo resultante, los libros y revistas,

policiales, incomunicados y sin alimentación. Finalmente, el pasado miércoles [9], tras el folklore mediático montado por la policía catalana y declarar ante los jueces de turno, fueron puestos en libertad condicional con cargos.

El **Movimiento Social Republicano** denuncia que estos hechos se enmarcan en una acusada tendencia del régimen político de la Monarquía hacia el endurecimiento y el secuestro de las libertades. Cada día que pasa son más evidentes los rasgos dictatoriales en nuestro sistema político: Código Penal aprobado en el año 2000, Ley de Partidos Políticos, Ley de Seguridad Electrónica. Etc. Y mucho nos tememos que esta tendencia irá agudizándose con el tiempo. El **Movimiento Social Republicano** quiere comunicar a la opinión pública que continuará su labor por mucho que los poderes judiciales, policiales y políticos intenten asfixiarnos y aterrorizarnos con maniobras represivas que dejan en evidencia qué es lo que realmente molesta a una clase política que no parece inmutarse cuando se deja en libertad a los narcotraficantes, a los delincuentes con "nobles" apellidos a la espera de indultos, o a los corruptos que medran por las audiencias, las cámaras parlamentarias y los consejos de administración. No duden los responsables de estos atropellos que cuando esa opinión pública conforme una oposición social y patriótica al actual estado de cosas, sabrá ponerles en el sitio que les corresponde... Y podremos contarle sin que la policía entre en los domicilios de madrugada a detener a ciudadanos respetables ante los ojos aterrorizados de sus hijos.

son para todos, más allá de los intereses de organizaciones, grupos, colectivos y personas.

Pero puedo deciros, de forma implacable y categórica, que si vosotros habéis dado un paso al frente y mantenéis la posición, *Ediciones Nueva República* **no va a dar ni un paso atrás**. Aquí estamos y aquí seguimos. Ya trabajamos, camaradas y amigos, preparando nuevos títulos que verán la luz pasado el mes de agosto, inhábil para tantas cosas. Ya se está preparando un nuevo fondo de distribución de libros y negociando nuevos medios técnicos. Vamos a seguir enarbolando la antorcha de la lucha por la Libertad, por la Cultura y por nuestros Valores. Aunque tengamos que hacer los libros a mano y recitarlos por las plazas y tabernas como trovadores de la palabra. Es la hora de resistir, porque aquí los únicos vencidos son los que no luchan y de nada le van a servir al poder las rejas, ni las cadenas ni los libros de Leyes que legitiman la injusticia y el atropello.

Si alguien esperaba una despedida, se va a fastidiar. Ni siquiera una hasta pronto porque ya estamos aquí de nuevo, con vosotros y con la fuerza, la ilusión y el horizonte de siempre: el de la VICTORIA FINAL.

Que el clamor de los antepasados, la sangre de nuestros héroes y la fuerza de nuestros Dioses nos ayuden a seguir avanzando.

Por el Pueblo y por la Patria

**JUAN ANTONIO LLOPART SENENT**  
Director de *Ediciones Nueva República*

Ed. Nueva República: Ap. de correos 44,08750 Molins de Rei, Barcelona (España).

Librería Kalki: Argenter 11, Barcelona 08003Kalki@europe.com